



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN No. **800**

“Por la cual se reconoce un gasto, se ordena expedir un Certificado de Registro Presupuestal y el pago con cargo al presupuesto del FONDIGER”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO Y REPRESENTANTE LEGAL.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por el artículo 8º del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7º del Decreto Distrital 173 de 2014 y el Acuerdo No. 001 de 2014 proferido por el Consejo Directivo del IDIGER, y el artículo 4 del Decreto 174 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el 9 de febrero de 2016, se firmó la promesa de compraventa número 124 suscrita entre el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER-UNIDAD FONDIGER y la señora **MARIA ESPERANZA VASQUEZ DE VELEZ**, como propietario del predio ubicado en la Calle 49 Bis Sur 5F 03, identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-595551** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur, en la que se acordó dos pagos, el primero de ellos por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$59.787.891,00)** y el segundo por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$89.681.836.00)**.

Que mediante otro sí de fecha 27 de Abril de 2016, se procedió a realizar la modificación de la Cláusula Octava y Novena de la Promesa de Compraventa, respecto de las apropiaciones presupuestales y la Entrega Real y Material del Predio.

Que el 13 de julio de 2016, mediante escritura pública 825 otorgada en la Notaria Setenta (70) de Bogotá, la señora **MARIA ESPERANZA VASQUEZ DE VELEZ**, transfirió el dominio al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO –



OP-CER45397



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER453497

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales; y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

346

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión del Riesgo
y Cambio Climático

800

RESOLUCIÓN No. _____

“Por la cual se reconoce un gasto, se ordena expedir un Certificado de Registro Presupuestal y el pago con cargo al presupuesto del FONDIGER”.

IDIGER del inmueble ubicado en la Calle 49 Bis Sur 5F 03, compraventa inscrita en la anotación 8 del folio de matrícula inmobiliaria **50S-595551**.

Que el 14 de octubre de 2016, mediante comunicación 2016ER17357, la **VENDEDORA** solicitó un segundo pago del (40%) del valor ofertado, que corresponde a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$59.787.891,00)** y un tercer pago por el saldo que corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$29.893.945,00)**, para culminar con la compra del nuevo predio.

Que una vez revisada la solicitud de adelanto del precio realizada por la señora **MARIA ESPERANZA VASQUEZ DE VELEZ**, la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y la Oficina Asesora Jurídica, determinaron que la misma resulta procedente, teniendo en cuenta que ya se efectuó la transferencia del dominio al IDIGER, lo que consta en la anotación 8 del folio de matrícula inmobiliaria **50S-595551**.

Que para proceder al pago solicitado por el señor **MARIA ESPERANZA VASQUEZ DE VELEZ**, se hizo necesario modificar la forma de pago establecida en la **CLÁUSULA SEXTA** de la escritura pública de compraventa 825 del 13 de julio de 2016, de la Notaría Setenta (70) de Bogotá, suscribiendo escritura pública 1434 del 27 de noviembre de 2017, de aclaración y/o corrección de la forma de pago, ante la Notaría Setenta (70) de Bogotá.

Que para sufragar los gastos notariales de la escritura pública 1434 del 27 de noviembre de 2017, de aclaración y/o corrección de la forma de pago, ante la Notaría Setenta (70) de Bogotá, se hace necesario expedir un Certificado de Registro Presupuestal que apropie los recursos para efectuar el pago de los gastos notariales de acuerdo con la factura de venta N° 1603 de 27 de noviembre de 2017 de la Notaría Setenta (70) de Bogotá, a favor de la Notaria Natalia Perry Turbay, con NIT 39.780.793-1, por valor de **CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$171.393.00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°995 de 19 de mayo de 2017- FONDIGER, código presupuestal 3-3-1-4-100-105-203-17, de la línea de inversión

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER348134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER348134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y respuesta para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

RESOLUCIÓN No. **800**

“Por la cual se reconoce un gasto, se ordena expedir un Certificado de Registro Presupuestal y el pago con cargo al presupuesto del FONDIGER”.

“Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el gasto por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$171.393.00)**, a favor de la Notaria Setenta (70) de Bogotá con Nit 39.780.793-1, Notaria Natalia Perry Turbay, para sufragar los gastos notariales de la Escritura Pública 1434 del 27 de noviembre de 2017 de la Notaria setenta (70) de Bogotá, de aclaración y/o corrección de la forma de pago de la Escritura Pública 825 del 13 de julio de 2016, de la Notaria Setenta (70) de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar al responsable de gestionar la ejecución presupuestal del IDIGER-FONDIGER, expedir Certificado de Registro Presupuestal que apropie los recursos para el pago **CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$171.393.00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°995 de 19 de mayo de 2017- FONDIGER, rubro presupuestal 3-3-1-4-100-105-203-17, de la línea de inversión “Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático” a nombre de la Notaria Natalia Perry Turbay, Nit 39.780.793-1, de la Notaria setenta (70) de Bogotá, por concepto de gastos notariales.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el pago por valor de **CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$171.393.00)**, a favor de la Notaria Natalia Perry Turbay, Nit 39.780.793-1, de la Notaria setenta (70) de Bogotá, por concepto de gastos notariales.



GP-CER-153497



CO-SC-CER-453198



CO-SC-CER-453496



CO-SA-CER-361134

Certificado N° CO-SC-CER-453496
Certificado N° CO-SA-CER-361134
Certificado N° GP-CER-453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la combinación de datos; implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN No. **800**

“Por la cual se reconoce un gasto, se ordena expedir un Certificado de Registro Presupuestal y el pago con cargo al presupuesto del FONDIGER”.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

04 DIC 2017

Dada en Bogotá D.C., a los _____.

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Director General-IDIGER

Funcionario/ Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Natalia Lorena Salcedo Gutiérrez- Abogado Contratista- Oficina Asesora Jurídica		30-11-17
Revisó	Luz Esthela Patarroyo – Contratista Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático		30/11/17
	Carlos Mauricio Manchola - Profesional Especializado		30-11-17
	Ligia Constanza Cañón – Profesional Especializado de Reasentamientos.		30/11/17
	Karla Pierina Cogollo Díaz – Abogada Contratista – Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.		01/12/17
	Rosalba Toro García – Profesional Especializado Responsable de Presupuesto.		01/12/17
Aprobó	Olga Teresa de Jesús Ávila Romero- Jefe Oficina Asesora Jurídica		
	Daniilo Ruiz plazas- Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático		04/12/17
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER-			

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**